Ciudad del Este, 22 de Enero del 2.022

ORDEN DE SERVICIO N° 03

Señores: **INDUSTRIA ALTO PARANA S.A**

Dirección: Calle Regimiento Piribebuy E/A Jara y Mñor Rodríguez, Galería Primavera, República del Paraguay.

De conformidad a los términos del Contrato N° 28/2021, entre esta Gobernación y su prestigiosa empresa, , para el **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL "** correspondiente a la fecha comprendida entre el 22/01/2022 y 22/02/2022, habiendo sido adjudicada, por **Resolución Nº** 2.351/2021 **GAP del Ejecutivo Departamental**, la adquisición de productos cotizados, su estimada empresa, ruégole quiera proveer a esta Gobernación, contra la prestación de esta "Orden de Servicios" en el pedido detallado más abajo, los siguientes servicios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	1	48.000.000	48.000.000
						Precio Total	**48.000.000**

SON: GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES.

Le rogamos presentar la facturación correspondiente por los servicios a ser proveídos y detalladas más arriba, a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contratación (UOC). Agradecemos su preferencia y confianza en las gestiones a cargo ésta Gobernación del X Dto. Alto Paraná.

Atentamente.

Industrial Alto Paraná S.A.
Ruc: 80058848-7

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dpto. Servicios Generales, Transporte y Talleres

Lic. Carmelo Castillo
Secretario de Servicios Generales,
Transporte y talleres.

INDUSTRIAL ALTO PARANÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Calle Regimiento Piribebuy E/A Jara y Mñor Rodríguez, Galería Primavera,
República del Paraguay

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

En Ciudad del Este, a los 22 días del mes de Febrero del año 2.022, siendo las 12:00hs. Se procede a dar cumplimiento al **Contrato N° 28/2.021**, firmado por el proveedor **Industrial Alto Paraná Sociedad Anónima** convocado por la Gobernación de Alto Paraná (Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones); en representación de la empresa proveedora el **Sr. Blas Isidro Burgos López** , hace entrega y recepción de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Y JUNTA DEPARTAMENTAL** , con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente a la fecha comprendida entre el 22/01/2022 hasta 22/02/2022 en representación de la Institución el **Lic. Carmelo Castillo** realiza la recepción con las siguientes especificaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Unidad	EVENTO	1	48.000.000	48.000.000
						Precio Total	**48.000.000**

Industrial Alto Paraná S.A.
RUC 80056848-7

Sr. Blas Isidro Burgos López
C.I.N°. 1.069.933
REPRESENTANTE LEGAL

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
dos Gen
Transporte y T

Lic. Carmelo Castillo
Secretario
Servicios G, Transporte y T.

INDUSTRIAL ALTO PARANA SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad del Este, 22 de Febrero del 2022

Secretaria de Servicios Generales y Transporte – Gobernación de Alto Paraná
Lic. Carmelo Castillo

Referencia: "Servicio de limpieza integral para la Gobernación de Alto Paraná y Junta Departamental"

Objeto : Remitir registro de ENTRADA Y SALIDA: personales I.A.P S.A. Del mes de Febrero.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en nombre y representación de la Empresa **I.A.P S.A.,** a objeto de presentar datos de registro de marcación (entrada y salida de personales de servicios generales):

1- Detalle de Lista de personales y adjunto de datos:

Nombre y Apellido	N C.I.
1. Sabino Ariel Echeverria	4.191.151
2. Manuel Marecos	4.583.473
3. Lorena Monserrat Acosta	6.809.286
4. Fernando Benitez	3.966.360
5. Gladys Villamayor	4.543.341
6. Zunilda Fernández	2.902.066
7. Graciela Torres	3.584.829
8. Miguel Benitez	3.783.322
9. Margarita Duartes	1.934.454
10. Alcides Gamarra	4.968.106
11. Perla Caceres	5.096.622
12. Rosa Martínez Vera	3.733.324

Secretaria de Servicios Generales
Transporte y Taller
Gobernación de Alto Paraná
Recibido por: Erick Monzel
Firma:
Fecha: 22/02/22 Hora: 12:30

Sin otro particular, saludo muy atentamente

Sr. Sabino Echeverría
Gerente Administrativo
Industrial Alto Paraña S.A.
Ruc. 80058848-7

AUDITORIA INTERNA

DICTAMEN A.I

Secretaria de Servicios Generales
Transporte y Taller
Gobernación de Alto Paraná
Recibido por: Darlis Silva
Firma:
Fecha: 24/02/22 Hora: 12:11

A: **Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller**
Lic. Carmelo Castillo

CC: **Gobernación del Alto Paraná - Gobernador**
Prof. Dr. Roberto González Vaesken

DE: **Auditoria Interna - Auditor**
Lic. Sergio Retamozo Roura

REF.: **Análisis de Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Gobernación del Alto Paraná y Junta Departamental. Contrato N.º 28/2021**

FECHA: 24 de febrero del 2022

Por Memorandum Nº 103/2022 recibido en fecha 24/02/2022 de la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller, solicita dictamen con relación al **Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Gobernación del Alto Paraná y la Junta Departamental**, según **Contrato N.º 28/2021**, y Resolución de Adjudicación Nº 2351/2021 firmado entre la Gobernación del Alto Paraná y la Empresa **Industrial Alto Paraná S.A**, ID. N.º 402.765.

Que, Contrato Firmado en fecha 18/11/2021 con la Empresa **Industrial Alto Paraná S.A** "Licitación por Concurso de Oferta N.º 16/2021" la misma debería de entregar los siguientes Ítems:

N.º	Descripción	Cant Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total. Gs.
1	Servicios de Limpieza de Edificio	4	7	48.000.000	336.000.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs 192.000.000.
El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de de 336.000.000Gs.

Según Orden de Servicio Nº 3 de fecha 22/01/2022 emitidas por la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller, la empresa debería de entregar servicio correspondiente a la fecha comprendida entre el 22/01/2022 y el 22/02/2022 conforme se detallan:

N.º	Descripción	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total. Gs.
1	Servicios de Limpieza de Edificio	1	48.000.000	48.000.000
Total, general				**48.000.000**

Al respecto, la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller de la Gobernación del Alto Paraná, ha procedido al envió de la orden de servicio al proveedor como así también ha dado la conformidad al Acta de Entrega y Recepción de fecha 24/02/2022 y a la Factura N.º **001-002-0000077**, correspondiente a la **Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Gobernación del Alto Paraná y la Junta Departamental**, lo cual se adjuntan al presente legajo y se detalla en la siguiente planilla:

Nº	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total. Gs.
1	Servicios de Limpieza de Edificio	48.000.000	48.000.000
	Total, general		**48.000.000**

Lic. Sergio Javier Retamozo Roura
Auditor Interno G.A.P.

Recibido en Secretaria de Hacienda
Fecha...24...../.....02...../.....2022.....
Hora..12:22.....
Recibido por...Gustavo Solis.....

AUDITORIA INTERNA

Por otro lado, la secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller ha solicitado por Memorándum Nº 103/2022 Dictamen de esta Auditoría Interna si corresponde o no el pago, recibido en fecha 24 de febrero del 2022, haciendo referencia a la Factura Nº 001-002-0000077 correspondiente al contrato y resolución de adjudicación ya mencionado más arriba.

Conforme a lo expuesto, esta Auditoria Interna ha procedido a examinar los documentos adjuntados relacionados con la **Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Gobernación del Alto Paraná y la Junta Departamental** remitidos por la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller por Memorándum. Hemos constatado, según los documentos enviados a esta Auditoría Interna que se entregaron los servicios solicitados por la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller por parte de la Empresa **Industrial Alto Paraná S.A** de acuerdo a lo establecido en el contrato como así también en el Pliego de Bases y Condiciones.

Y, en consecuencia, a lo expuesto anteriormente, esta Auditoría Interna informa a la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller que, de acuerdo al control de los documentos enviados por dicha Secretaria **puede continuar con el proceso de pago por Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Gobernación del Alto Paraná y la Junta Departamental** realizado por la Empresa **Industrial Alto Paraná S.A.**

Dejamos **expresa constancia que esta Auditoría Interna ha realizado un control meramente documental, sin dar fe ni testimonio de la efectivización de la entrega física de la Contratación de Servicios de Limpieza Integral para la Gobernación del Alto Paraná y la Junta Departamental antes mencionado por la Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Taller. Cabe destacar que la veracidad del contenido de los documentos presentados a esta Auditoria Interna para su dictamen correspondiente son de exclusiva responsabilidad de la Secretaria solicitante del dictamen.**

Es de destacar que el legajo documental de este pedido está sujeto a posibles auditorias posteriores, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 1.535/99.-

Es mi dictamen. -

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
Auditoría Interna

Lic. Sergio Javier Retamozo Roura
Auditor Interno.